



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE, 03 de marzo de 2010

RESOLUCION EXENTA N° 144 /

VISTO Y CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica de Administración del Estado ; la Ley 19.175. Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional ; la Resolución 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República ; la ley 20.407 que aprueba el Presupuesto del Sector Público año 2010; el Convenio suscrito el 04 de enero de 2010, entre el INDAP región de Coquimbo y la Gobernación Provincial de Limarí, en el marco del Programa Agropecuario de Desarrollo Integral para Pequeños productores Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo, PADIS; que otorga continuidad en el territorio al Convenio de Programación de Inversión Pública denominado "Programa Agropecuario de Desarrollo Integral para Pequeños productores Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo, PADIS , suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y el Ministerio de Agricultura, aprobado por Decreto 303 de 17.02.09. del Ministerio de Hacienda; el Instructivo Presidencial N° 155 ; las facultades delegadas del señor Intendente en Resolución Exenta 272 de 2002 y, las facultades inherentes a mi cargo,

RESUELVO :

1.- **APRUEBASE** , el Convenio suscrito en fecha 04.01.10., por la Gobernación Provincial de Limarí y el Indap Región de Coquimbo , y sus respectivos Términos de Referencia, mediante el cual este último, aporta recursos por \$ 21.907.380 (veintiún millones novecientos siete mil trescientos ochenta pesos) , para que la Gobernación Provincial apoye la ejecución del Programa Agropecuario de Desarrollo Integral para pequeños Productores Campesinos de Secano de la Región de Coquimbo" , PADIS, en el territorio de la Provincia , en coordinación con los Servicios del Agro, los Municipios , DDR y CDL comunales.

2.- **CONTRATESE** , con cargo a los recursos aportados por INDAP, desde el 04 de enero al 31 de diciembre de 2010, a un equipo profesional compuesto por un Coordinador Técnico Profesional del Área agrícola y dos Técnicos de Apoyo (técnicos Agrícolas), para la ejecución del Programa en el territorio de la Provincia, bajo la supervisión técnica de la Gobernación de Limarí y la jefatura del área INDAP – Ovalle.

CUMPLASE Y COMUNIQUESE



MILA JERIA DE LAIRE
ASESORA JURIDICA
GOBERNACION PROV. DE LIMARI



JUAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO